

¿Cómo hacer un contrato de compraventa de un vehículo?

El contrato de compraventa de vehículos incluye algunos términos distintos a otros contratos. Si deseas hacer un contrato de compraventa de vehículo para adquirir o vender un coche, una moto o cualquier otro vehículo, Promolex te enseña cómo hacerlo.

¿Qué tipo de vehículos incluye un contrato de este tipo?

Un contrato de compraventa de vehículos incluye la compra o la venta de cualquier automóvil, motocicleta o ciclomotor, caravana o cualquier tipo de vehículo industrial.

¿Qué debes hacer para vender o comprar un vehículo?

A la hora de realizar un contrato de compraventa de un vehículo tienes que tener algunos aspectos en cuenta:

1- Por escrito deberán quedar todos los derechos y obligaciones de ambas partes, es decir, tiene que quedar claro que el contrato obliga a las dos partes a cumplir el trato y por lo tanto, o a pagar por el vehículo comprado, en caso del comprador, o a dar el vehículo vendido, en caso de vendedor.

2- Se tendrá que realizar el cambio de nombre correspondiente en la jefatura provincial de tráfico, y el vehículo deberá cumplir todos los requisitos legales.

3- Ambas partes deberán firmarlo.

Si deseas la mayor eficacia un abogado experto puede redactar el contrato por ti, sólo tienes que contactarnos y un aboga experto se pondrá en contacto contigo.

El contrato de compraventa de vehículos gana eficacia con un buen abogado, no lo dudes y haz tu contrato de compraventa de vehículo con Promolex.

Datos de contacto:

Promolex

Nota de prensa publicada en: [Barcelona](#)

Categorías: [Automovilismo](#) [Industria](#) [Automotriz](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>